





# TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE TRADUCCIÓN ESPAÑOL – ÁRABE (307/08)

Términos de referencia para la contratación de servicios de traducción español — árabe para la traducción de manuales de género publicados por el Instituto Andaluz de la Mujer -IAM- y la Junta de Andalucía en el marco del proyecto *Promoción de la igualdad de derechos de las mujeres en la vida local de las regiones de Tánger Tetuán Alhucemas y La Oriental*, financiado por el Ayuntamiento de Sevilla e implementado por FAMSI en colaboración con la Federación ANMAR de Colectividades Locales del norte de Marruecos y Andalucía, y la Dirección General de Colectividades Territoriales del Ministerio del Interior del Reino de Marruecos

Sevilla, 5 mayo 2022

# Resumen de los Términos de Referencia TDRs :

Inicio del servicio: **tras la firma del contrato**Fecha límite presentación ofertas: **25/05/2022**Fecha límite de ejecución del servicio: **30/06/2022** 

El dossier a presentar de comprender las siguientes cuestiones:

- CV actualizado
- Oferta económica con desglose de precio por Manual y con todos los impuestos incluidos

Indicar en el correo lo siguiente:

307/08 Servicios Traducción Manuales Género

Las ofertas se deben comunicar al siguiente correo: contrataciones@andaluciasolidaria.org







#### 1. CONTEXTO

El proyecto *Promoción de la igualdad y los derechos de las mujeres en la vida local en las regiones de Tánger Tetuán Alhucemas y La Oriental* está financiado por el Ayuntamiento de Sevilla e implementado por FAMSI con la colaboración de la Federación ANMAR de Autoridades Locales del Norte de Marruecos y Andalucía.

El objetivo general del proyecto es contribuir a la participación efectiva de las mujeres de las regiones de Tánger Tetuán Alhucemas y La Oriental en la vida pública mediante la promoción de sus derechos y la igualdad de género.

Para ello, el proyecto prevé cuatro áreas de trabajo:

- **Eje 1:** Capacitación en beneficio de los representantes electos locales pero también en beneficio de las mujeres en la cola, las cooperativas y la sociedad civil.
- Eje 2: Apoyo y orientación para la autonomía económica de las mujeres.
- **Eje 3:** Creación de un banco de recursos sobre igualdad, autonomía económica de las mujeres, derechos de las mujeres y un catálogo de buenas prácticas de género.
- **Eje 4:** Realización de una campaña de sensibilización e información sobre igualdad y género.

Para lograr los objetivos, FAMSI y la Federación ANMAR firmaron un Acuerdo Específico para la implementación y seguimiento de esta iniciativa. En este contexto, se prevé contratar servicios de traducción para la traducción de manuales de género al árabe. Dichos manuales en árabe se pondrán a disposición de la Dirección General de Colectividades Territoriales y los ayuntamientos de la Federación ANMAR. También quedarán a disposición en el banco de recursos virtual de Género Marruecos que la Federación ANMAR y FAMSI disponen.







#### 2. OBJETO DE LA PRESTACIÓN

Traducir una serie de manuales de género pertenecientes al Instituto Andaluz de la Mujer y la Junta de Andalucía al árabe. Los manuales a traducir son los siguientes:

Módulo 0

Módulo 1

Módulo 2

Módulo 4

Módulo 5

Módulo 10

Módulo 16

Módulo 17

Módulo 18

Para consultar y presupuestar los manuales, ver: <a href="https://www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer/institutodelamujer/ugen/mats">https://www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer/institutodelamujer/ugen/mats</a> docs

Dependiendo del presupuesto y las ofertas se abordará la traducción de cada uno de ellos o solo de algunos.

### 3. ENTREGABLES

Los ENTREGABLES serán los manuales que finalmente se acuerden traducir en el contrato.

#### 4. FECHAS DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

La ejecución de la prestación comenzará el día después de la firma del contrato y finalizará el **30 de junio de 2022**.

#### 5. ACEPTACIÓN DE CONDICIONES

El concurso en estos términos de referencia implica la aceptación de las presentes condiciones generales así como el respecto de las exigencia y obligaciones legales aplicables (VER y FIRMAR ANEJO I)







# ANEXO I. CERTIFICADOS/DECLARACIONES JURADAS

D/Dña		
representante de la Entidad		con
DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD: (señale lo que	proceda)	
Que la Entidad que represento goza de ca suficientes para la ejecución del correspondiente proy	•	ón económica
Que la Entidad que represento se encue correspondiente en el Impuesto de Actividades Econó		
Que la Entidad que represento se encuentr obligaciones tributarias, aportando certificado expedi		
Que la Entidad que represento se encuentr obligaciones con la Seguridad Social, aportando certifila Seguridad Social.		
Que la Entidad que represento no está incurs persona beneficiaria, de conformidad con lo establec 17 de noviembre, General de Subvenciones y con lo Orden.	ido en el artículo 13 de la Le	ey 38/2003, de
Que la Entidad que represento se somete a la cualquier orden, para todas las incidencias que de mocontrato, con renuncia, en su caso, al propio fuero jur	odo directo o indirecto pudi	eran surgir del
El/la abajo firmante DECLARA, de aceptación i documento sin salvedad alguna, así como la exactit presentados y de que cumplan todas y cada una de la	cud y veracidad de todos lo	s documentos
En Sevilla, a de de 2021.		
Firma		